

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00577

Previo a resolver sobre el trámite de citación personal para la notificación del demandado remitida a su dirección física y observando lo informado por el ejecutado Edilberto Martínez Jiménez sobre la admisión del proceso de reorganización de pasivos por parte del Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Bogotá, vista la Consulta de Procesos a través del Sistema Siglo XXI, ofíciase a este despacho judicial para que en el término de diez (10) días remita copia de la providencia que admitió dicho proceso con radicado 11001310301920210029200 e indique el estado del mismo.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez